

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15 cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Av. Callao 635 Piso 3, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "TATEDETUTI S.A. s/Quiebra s/Incidente Realización de Valores Mobiliarios", Expte. 188511/6 que se recepcionarán mejoras de oferta para la compra de bienes sitios en Rosario, Pcia. de Santa Fe, a saber: I) Cafferatta N° 2825: Se trata de un galpón, techo parabólico de zinc, riendas de hierro, piso cemento, portón de ingreso p/vehículos de gran altura, etc. S/escritura, se compone de: Lote 24a, en Manz. formada por Cafferatta, Virasoro, Iriondo y Pje. Sagasti, Superf. de 100,02 m2. y Lote 27, ídem Manz., Superf. de 184,98 m2., Nom. Cat.: Sec. 11, Manz 61, Graf. 27. Superf. Total: 285 m2., buen estado. II) Puestos del Mercado Concentración Fisherton 1) Puesto N° 349, Habilitado p/venta frutas, legumbres y hortalizas, etc., sito en parte interna, Manz. formada por Wilde, Calasanz, A. Magaldi y calle Pública Tres, en Pta. Baja. Superf., Prop. exclusiva: 49,30 m2., buen estado. 2) Puesto N° 386: Habilitado p/Depósito y Almac. Alimentos Refrig. Posee 2 Cámaras Frigor., baño, 2 Oficinas, Sala de Maq. c/Compresor, piso cemento, buen estado, en Pta. Baja y Entrepiso. Superf. Prop. exclusiva: Pta. Baja: 48,43 m2, Entrepiso: 28,73 m2. Total: 77,16 m2. Existe una sola escritura para ambos Puestos (349 y 386), que conforman una unidad de explotación, contiguos, pero pueden ser explotados en forma independiente. 3) Galpón N° 437: Este Galpón o Depósito surge de la unific. de las ex unid. Nros. 441 y 442., en Manz. formada por Wilde, Calasanz, A. Magaldi y calle Pública Tres, Pta. Baja, destinada a Oficina, Depósito de, Envases o simil, madur. bananas, Cámara Climat. Frigoría, Conser. Frutos, etc., con prohibición de instalar locales de venta por mayor o menor de frutas, verduras y hortalizas, dado que dichas operaciones se deben efectuar exclusivamente dentro del Edificio del Mercado. Consta de: Prop. exclusiva: Pta. Baja: 87,42 m2. y Entrepiso: 64,80 m2, Total: 152,22 m2., única entrada, doble planta de hormigón, piso cemento, techo de material, 5 Cámaras Frigoría. chicas. Estado, "regular". 4) Galpón N° 440: Este Galpón o Depósito surge de la unific. de las ex unid. Nros. 445 y 446, ídem Manz. que 3), ubicado en Pta. Baja, destinada a Oficina, Depósito de Envases o simil., madur. de bananas, Cámara Climatiz, Frigor., Conserv. Frutos, Productos y Mercs. en Gral., etc., con ídem prohibición que 3). Es un Galpón con Tinglado de chapa y riendas de hierro, techo paraból. de zinc, piso cemento, Oficina chica, doble entrada y piso cemento, y 9 Cámaras Frigoríficas, su estado, "bueno", Superf. aprox. 344 m2., integrado por dos escrituras. Condiciones: Los valores a mejorar son: a) Cafferatta 2825, por U\$S 45.600; b) Puestos 349 y 386, en conjunto, por U\$S 78.000; c) Puesto 440 y 9 cámaras frigoríficas, por U\$S 92.000 y d) Puesto 437, por de U\$S 43.000 I.V.A., sobre las Cámaras, a cargo del comprador, resultando la propor. del 1,05% del precio, sobre el bien c) y del 0,525% sobre el bien d). Las ofertas bajo sobre serán presentadas en sede del Tribunal hasta el día 31 de octubre de 2007 a las 11,30 horas debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar. El precio ofrecido deberá superar como mínimo en U\$S 2.000 al de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses y, dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario deberá integrarse el importe que resulte completar el 90%. En caso de incumplimiento, se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deba incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Fíjase audiencia para la apertura de sobres el día 31 de octubre de 2007 a las 12 hs., en acto público. En la audiencia, una vez abiertas las propuestas, los oferentes tendrán el derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta originó el presente procedimiento. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. En caso de no integrar el saldo de precio, no sólo se lo penalizará con lo dispuesto ut supra, sino que también perderá el monto que dejó como garantía de mantenimiento de oferta. En este caso, se le

adjudicará a la segunda mejor oferta: Los gastos de impuestos y sellados que irroque la venta y la transferencia del bien estarán a cargo del adquirente. Las deudas por tasas, impuestos y servicios anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. La comisión del martillero estará a cargo del comprador y se fija en el 3% del precio en que en definitiva se venda el bien y deberá depositarse con la integración del saldo de precio. No se admitirá la compra en comisión. Los bienes serán entregados al adquirente en el estado de ocupación en que se encuentran. Exhibición: Para el inmueble de Cafferatta 2825, el 23 y 24 de octubre, de 14 a 16 hs. para los Puestos 349, 440 y 437, durante los días 23 y 24 de octubre, de 9 a 12 hs. y también, libremente. Información: TE 011-4951-5255 y 011-15-4445-7591. Bs. As, 3 de octubre de 2007. Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

\$ 251,50 11448 Oct. 10 Oct. 17